Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Ausente con aviso
González.

Sesión 85ª

Día 19 de Septiembre de 1900.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Manifestar por intermedio del diario "La Nación", que el Consejo Nacional de Educación, no ha dado al Sr Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, Dn Froilan Soria, ninguna clase de instrucciones que motiven su permanencia en "La Plata", bajo pretexto alguno.

Esp 4563.- Autorizar al Sr Presidente, para que provea lo que estime conveniente en el presente pedido de útiles.

Conceder licencia:

" 4518- Por el tiempo que aún resta del presente curso escolar, un mes con goce de sueldo, á la profesora de labores de la escuela nº 4 del 9º Distrito, Dª Elena D. Ivanisevich.

" 4523.- Por un mes, con goce de sueldo y á contar desde el 1º del corriente á la directora de la escuela de niñas de Gral Acha, Dª Petronila Muñoz.

" 4293- Por un mes, sin goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nocturna del 4º Distrito, Sr Juan F. Calderon, nombrándose reemplazante del mismo, al maestro normal, Sr Carlos M. Segovia.

Exp 4377.- Por ocho días, con goce de sueldo y á contar desde el 3 del corriente á la subpreceptora de la escuela "Nicolás Avellaneda", Sra Leopoldina V. de Arce, aceptándose como suplente por igual término á la maestra normal, Sta Adelina Peredo.

" 3831.- Por un mes, quince dias con goce de sueldo, y á contar desde el 28 del mes ppdo, á la ayudante de la escuela nº 4 del Distrito 9º Sta Anatilde Frugoni, aceptándose como reemplazante, por igual término, á la maestra normal, Sta Maria Fingone.

Acusar recibo:

" 4519.- De la nota del Ministerio de Instrucción Pública en que comunica la exoneración del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fé Dn Froilan Soria.

" 4520.- De la nota del Ministerio de Instrucción Pública, comunicando haber suspendido por dos meses, sin goce de sueldo, al Inspector Nacional de Escuelas de Entre Rios, Sr Fermin Uzin.

" 4508.- Contestar al C. E. del Distrito 15º que no es posible acceder al pedido de una máquina hormiguicida, que formula la directora de la escuela nº 18 del mismo.

" 3554.- Manifestar al C. E. del Distrito 20º, de acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica que se aprueba, que los artºs 16 y 17 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación de 1884, determinan la manera de hacer efectivas las penalidades correspondientes á la falta de inscripción de los niños

en edad escolar

Exp 4560.- Aprobar la licencia concedida, por el C.E. del Distrito 20°, por quince días con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nº 1 del mismo, Sr Dario Fernandez.

" 4304.- Aceptar la renuncia presentada, por la preceptora de la escuela superior de niñas del 7° Distrito, Sta María Recalt.

Mandar pagar:

" 4585.- A Arturo Lozano, director de la escuela militar de Posadas, por viático ——— $ 30.

" 4257.- A Erminio Fiorda, por la segunda y última cuota que le corresponde por la colocación de cielo-rasos en el edificio escolar de Victorica ——— $ 485

" 4259.- A la Gobernación de Misiones, por fletes por trasporte de útiles escolares ——— $ 157,10

" 4420.- Al personal docente de la escuela de "Itacarú-Bré" por el mes de Agosto ppdo $ 252,56.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 p.m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez